



Ayudas para estancias en otros centros.

Definición

Son ayudas para facilitar la estancia en centros de reconocido prestigio nacional o extranjero, al objeto de fomentar la formación continuada en investigación de alta calidad sobre salud y patología respiratorias. La cuantía de la ayuda se ajustará en función del centro visitado y el tiempo de estancia en el mismo. Esta estancia se recomienda que no supere los 3 meses y deberá realizarse en un centro diferente al del trabajo habitual.

Requisitos

Para optar a la Ayuda para Formación Continuada el socio de SEPAR solicitante debe:

- Presentar un proyecto de investigación o formación
- Justificar la necesidad de la ayuda en base a las necesidades de formación personal y el interés para el centro de origen

Se requerirá carta de aceptación del centro receptor, en la que debe constar la existencia de financiación para el proyecto y la viabilidad del mismo.

Se valorará:

- el curriculum vitae del solicitante
- la calidad y viabilidad del proyecto
- la experiencia del centro

Normas para la solicitud

Para la tramitación de la solicitud es necesario rellenar **todos** los apartados de los 2 documentos que se descargarán a través de Internet:

1. Formulario de solicitud
2. Curriculum vitae

El Formulario de Solicitud consta de los siguientes apartados:

- Solicitud
- Memoria científica del proyecto
- Justificación de la ayuda
- Memoria del centro receptor

Otras indicaciones:

- No exceda el límite asignado para el texto en cada documento
- No utilice un tamaño de fuente inferior a 10 (recomendable 11/12)
- No utilice un espaciado interlineal inferior a 1.5 (recomendable 2)

Una vez cumplimentados los documentos deberán imprimirse y firmarse las páginas correspondientes a los apartados que se señalan a continuación y enviarse, por correo postal, al Comité Científico y de Investigación de SEPAR (Provenza, 108, bajos 2ª - 08029 Barcelona), en el plazo indicado en las bases de la convocatoria. Sólo deben enviarse los siguientes documentos:

- **Solicitud**, firmada por el solicitante
- **Aceptación del centro receptor**, firmada por el responsable del mismo

Cada documento deberá estar debidamente identificado con el número de localizador asignado al proyecto.

Convocatoria 2015

- [Carta de presentación](#)
- [Bases Convocatoria 2015](#)
- [Ayudas a la Investigación](#)
- [Becas Becario](#)
- [Ayudas para estancias](#)
- [FORMULARIOS DE SOLICITUD](#)

Becas SEPAR

- [Formulario Memoria Resultados](#)
- [Proyectos en marcha](#)

- [Becados 2014](#)
- [Becados 2013](#)
- [Becados 2012](#)
- [Becados 2011](#)
- [Becados 2010](#)
- [Becados 2009](#)
- [Becados 2008](#)
- [Becados 2007](#)
- [Becados 2006](#)
- [Becados 2005](#)
- [Becados 2004](#)
- [Becados 2003](#)
- [Becados 2002](#)
- [Becados 2001](#)
- [Becados 2000](#)

Becas Iberoamericanas

- [Becas SEPAR-ALAT](#)
- [Becas SEPAR-SMNYCT](#)

Patronos y Mecenases



© Copyright Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica

[Informar de uso inadecuado](#) | Con la tecnología de [Google Sites](#)